

Incautación de velero extranjero en Puerto Williams: clave operativo interagencial revela infracción aduanera



La incautación de velero extranjero en Puerto Williams marcó un nuevo precedente en el control de actividades marítimas ilegales en el extremo sur de Chile. Durante la jornada del 1 de abril de 2026, un operativo conjunto entre la Autoridad Marítima, el Servicio Nacional de Aduanas y la Policía de Investigaciones permitió detectar y sancionar una infracción a la normativa vigente, relacionada con el uso indebido del régimen de admisión temporal con fines de lucro.

Este procedimiento, ejecutado en el sector de Puerto Navarino, evidencia el fortalecimiento de las estrategias estatales para combatir el comercio ilícito en zonas marítimas de alta sensibilidad geográfica y turística.

La incautación de velero extranjero se desarrolló mediante una coordinación

precisa entre diversas instituciones del Estado. Personal de la Capitanía de Puerto de Puerto Williams brindó apoyo logístico al Servicio Nacional de Aduanas, trasladando a sus funcionarios hasta el lugar donde se encontraba la embarcación identificada como *"Tanana"*.

Posteriormente, efectivos de la Policía de Investigaciones se sumaron al operativo, siendo transportados a bordo de la lancha de servicio general LSR-4430. Esta acción conjunta permitió asegurar el cumplimiento del procedimiento y garantizar la presencia de todas las autoridades competentes en el lugar.

La intervención no fue improvisada. Según las autoridades, el operativo fue el resultado de una investigación previa que permitió establecer indicios claros de irregularidades en las actividades del velero.

Incautación de velero extranjero y vulnera-

ción de normativa aduanera

El eje central de la incautación de velero extranjero radica en la detección de una infracción al régimen de admisión temporal. Este mecanismo permite el ingreso de embarcaciones extranjeras al país con fines privados, sin el pago de tributos, siempre que no se realicen actividades comerciales.

Sin embargo, en este caso se comprobó que la embarcación estaba ofreciendo servicios turísticos remunerados, lo que constituye una violación directa de la normativa vigente. Según lo señalado por el Capitán de Puerto de Puerto Williams, Teniente Primero Litoral René Rojas, la embarcación realizaba travesías marítimas pagadas dentro del territorio nacional.

Este tipo de conducta implica no solo una falta administrativa, sino también un perjuicio económico para el Estado, al evadir impuestos y operar fuera del marco legal establecido.

La incautación de velero extranjero también pone en evidencia una problemática creciente en el sur del país: el desarrollo de turismo no regulado por parte de embarcaciones extranjeras.

El Director Regional de Aduanas, Reinhold Andronoff, explicó que este caso presenta similitudes con otros detectados durante el año 2025. En dichas situaciones, yates ingresaban al país declarando actividades privadas, pero posteriormente se comprobaba que ofrecían paquetes turísticos para recorrer los fiordos del sur de Chile.

Estas prácticas generan una competencia desleal frente a operadores turísticos que sí cumplen con la normativa, además de poner en riesgo a los

pasajeros al no contar con certificaciones ni estándares de seguridad exigidos por la legislación chilena.

La fiscalización en este ámbito se ha intensificado, especialmente en zonas remotas donde el atractivo turístico ha crecido significativamente en los últimos años.

Uno de los aspectos más relevantes de la incautación de velero extranjero es su impacto en la seguridad de los turistas. Las autoridades han enfatizado que contratar servicios no regulados puede exponer a los pasajeros a riesgos operativos, falta de seguros adecuados y ausencia de protocolos de emergencia.

El trabajo conjunto entre la Armada de Chile, Aduanas y la Policía de Investigaciones busca precisamente evitar estas situaciones. La fiscalización no solo tiene un componente económico, sino también preventivo, orientado a proteger la integridad de quienes visitan estas zonas.

Además, este tipo de procedimientos refuerza la confianza en el sistema turístico formal, promoviendo una industria más transparente y segura.

La incautación de velero extranjero en Puerto Williams forma parte de una estrategia más amplia del Estado para combatir el comercio ilícito en sus distintas formas. En este caso, la actividad irregular no solo implicaba evasión tributaria, sino también el uso indebido de recursos y espacios marítimos nacionales.

El Director Regional de Aduanas destacó la importancia del trabajo mancomunado entre las instituciones involucradas, señalando que este tipo de acciones permite generar resultados concretos en la fiscalización y control del comercio ilegal.